

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015

## **Grado en Relaciones laborales y Recursos humanos**

**Año académico: 2014/2015**

### **Guía docente de competencia transversal de titulación**

#### **Dimensión esencial: Resolución de problemas**

Enunciado Plan de estudios: Resolver eficazmente los problemas, utilizando las capacidades y habilidades adquiridas para identificar y valorar las posibles alternativas.



## Curso 1º: Guía docente de la competencia transversal Resolución de Problemas

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Resolución de problemas simples utilizando las fuentes de información proporcionadas.

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Planifica las etapas necesarias para resolver eficazmente el problema planteado</b>	Estructura de forma correcta las etapas necesarias para la resolución del problema planteado
<b>Recoge la información necesaria acudiendo a las fuentes indicadas</b>	Acude a las fuentes de información indicadas y recoge los datos correctos
<b>Sintetiza y asimila la información de una manera clara y coherente</b>	Sintetiza de una manera clara y coherente la información recogida
<b>Obtiene correctamente las conclusiones necesarias para la resolución del problema global</b>	Resuelve correctamente el problema presentando unas conclusiones claras y bien argumentadas

### 3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Economía Política (coordina la competencia), Derecho Administrativo, Derecho Civil y Derecho de Sociedades.



#### 4. TAREAS

- Elaboración de ensayos, y resolución de problemas diversos ajustados a las materias impartidas, presentación de trabajos tanto de forma escrita como de forma oral.

#### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La materia de Economía Política (encargada de coordinar la competencia) contempla la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado.

Economía Política:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de la realización de un ensayo crítico y presentación de problema/s simple/s mediante: El Mapa conceptual que trace el recorrido a realizar para resolver el problema, todo ello implica la realización de una presentación ordenada por escrito de las fuentes de información utilizadas y los datos recogidos en cada una; un ensayo escrito que resuma el recorrido hasta la solución del problema indicando todos los pasos; y una presentación oral, apoyada con medios auxiliares, en la que se exponga en público la solución del problema



La evaluación de la competencia comprende la evaluación de todos los indicadores, con un 30% del total los indicadores 2, 3 y 4, y con un 10% el indicador 1, totalizando un 30% de la nota final de la asignatura.

#### Derecho Administrativo:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal, excepto el primero, a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través del análisis de la información que se ofrece e identificación de los problemas a resolver; y de la expresión por escrito de las soluciones a los problemas detectados con su correspondiente argumentación jurídica.

La evaluación de la competencia contempla la evaluación todos los indicadores menos el primero con un 25% del total de la nota.

#### Derecho Civil:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través del trabajo en grupo de un caso práctico al que se ha de aplicar la consecuencia jurídica, en atención a la norma jurídica y la jurisprudencia que se les ofrece.

La valoración de la práctica de resolución de problemas es de un 20% del total.



## Derecho de Sociedades:

Evalúa todos los indicadores de la competencia transversal a través del sistema de evaluación dado a conocer al inicio del curso.

La competencia se evalúa a través de la presentación de un nuevo contexto socio económico o problema a través de una noticia periodística, mediante un vídeo o recurriendo a la red, una puesta en común del problema con objeto de diseñar una vía de actuación que facilite la adaptación a la nueva situación; recogida de las cuestiones relevantes objeto de estudio en un documento o guía de actuación (individual o colectiva), conforme a esa guía, el estudiante o el grupo de trabajo busca la información de carácter jurídico económico y social en diversas fuentes; después de recabar la información recabada, el grupo de trabajo, tras el análisis de las propuestas, consensua la ruta o rutas más acertadas para afrontar y superar el problema planteado; presenta y expone la memoria de trabajo incluyendo, además del procedimiento seguido, el proyecto o plan de adaptación al problema planteado.

La evaluación de la competencia supone un 10% de la nota total, valorando cada indicador con un 25%.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable en cuanto a comunicación escrita, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:



1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.

## **Curso 2º: Guía docente de la competencia transversal Resolución de Problemas**

### **1. NIVEL DE DOMINIO**

Resolver problemas complejos identificando y estructurando las fuentes de información convenientes



## 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<b>Identifica, con apoyo del profesorado, las fuentes necesarias para la resolución del problema</b>	Identifica correctamente la información necesaria y adecuada para la resolución de un problema con apoyo del profesorado: Consulta la normativa pertinente, los manuales teóricos sobre procedimientos, la información del enunciado del supuesto, o caso real
<b>Aplica la información relevante para la resolución del problema parcial con apoyo del profesorado</b>	Selecciona la información normativa y técnica necesaria para proponer la solución al problema, desechando la información redundante y no significativa, siguiendo las instrucciones del profesorado
<b>Argumenta y desarrolla la solución global del problema a través del hilo conductor de varios problemas parciales, con apoyo del profesorado.</b>	Relaciona las diferentes partes del problema razonando los argumentos necesarios para solucionar cada parte y para interrelacionarlos en un todo
<b>Colabora con otros alumnos/as en el proceso</b>	Destaca por su eficacia cuando está sometido a presión y aprovecha el tiempo sin perder la tranquilidad



### **3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA**

La asignatura que coordina la competencia es Sistema Económico y Tributario

Otras asignaturas que también califican la competencia: Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera.

Asignaturas que contribuyen al desarrollo de la competencia pero que no la califican en su sistema de evaluación: Gestión de empresas I, Derecho Sindical y Dirección y Gestión de Personal.

### **4. TAREAS**

Resolución dirigida de casos prácticos acudiendo a las fuentes adecuadas de manera individual y grupal.

### **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Las materias Sistema Económico y Tributario (encargada de coordinar la competencia); así como las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera, contemplan la competencia en su protocolo de evaluación y la consideran a la hora de evaluar al alumnado.

#### **Sistema Económico y Tributario (asignatura que coordina la competencia)**

1. Evalúa todos los indicadores.
2. El sistema de evaluación de la competencia se publica a inicio de curso.





Lan Harremanen U.E.  
E.U. de Relaciones Laborales  
The University College of Labour Relations

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015

3. Las Tarea/s que evalúan la competencia: La asignatura se estructura de una manera práctica y gradual. Se parte de problemas más simples y se avanza hacia problemas más complejos. Dividimos la evaluación en formativa y certificativa. La evaluación formativa tiene como función básica la autoevaluación del progreso de adquisición de las competencias y se realiza cotidianamente en el aula mediante la resolución de problemas en grupo. La evaluación certificativa se lleva a cabo mediante la resolución individual de problemas complejos. Este tipo de evaluación se realiza en el examen de la asignatura.

4. El peso de cada indicador es proporcional y el peso de la competencia en la asignatura es el 40%.

Los criterios de evaluación de la asignatura se publican en moodle desde el comienzo del cuatrimestre en que debe ser impartida, con lo que todos los/as estudiantes conocen el método de evaluación de antemano.

Las tareas formativas, como es lógico, no se califican (ya que no es su función). Sin embargo, el alumnado es consciente desde el comienzo del cuatrimestre de que son necesarias para poder llegar a superar la asignatura, ya que son las que les van a proporcionar los instrumentos para poder resolver problemas de manera individual.

Las tareas que se utilizan para la evaluación certificativa son similares a las que se desarrollan en la evaluación formativa pero su resolución se exige de manera individual. El instrumento de evaluación es el examen donde se incluye uno o varios casos prácticos que deben ser resueltos individualmente de manera eficaz. El peso otorgado en la calificación final a los casos prácticos es del 40%. En cada uno de los casos prácticos se evalúan por igual todos los indicadores citados en la tabla anterior, ya que consideramos imposible la resolución del problema fallando en alguno de ellos.



## Introducción a la Contabilidad

Evalúa todos los indicadores, dando a conocer el sistema de evaluación al principio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas consistentes en:

- Entregables de aula (teórico-prácticos) para resolver problemas parciales.
- Búsqueda de cuentas anuales de una empresa real y comentario de su situación patrimonial
- Entregables no presenciales (prácticos) para resolver problema global (redacción de operaciones de una empresa comercial y su contabilización a lo largo del ejercicio económico).
- Examen individual (teórico-práctico)

El peso otorgado a los indicadores que se evalúan es el siguiente:

- Indicador 1=10%
- Indicador 2=34%
- Indicador 3=40%
- Indicador 4=6%

El peso global de la competencia en la nota de la asignatura el 90%

## Contabilidad Financiera

Evalúa todos los indicadores, dando a conocer el sistema de evaluación al principio del curso.

La competencia se evalúa a través de tareas consistentes en

- Entregables de aula (teórico-prácticos) para resolver problemas parciales.



- Entregables no presenciales (prácticos) para resolver problema global (redacción de operaciones de una empresa comercial y su contabilización a lo largo del ejercicio económico).
- Examen individual (teórico-práctico)

El peso otorgado a los indicadores que se evalúan es el siguiente:

- Indicador 1=10%
- Indicador 2=34%
- Indicador 3=40%
- Indicador 4=6%

El peso global de la competencia en la nota de la asignatura es el 90%

El diseño docente de las asignaturas Sistema Económico y Tributario, Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera contribuye de manera deliberada al desarrollo de la competencia o generan oportunidades para que el alumnado la ponga en juego.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:



1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## Curso 3º: Guía docente de la competencia transversal: Resolución de problemas

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Proponer y construir individualmente y en equipo soluciones a problemas globales

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Identifica la información relativa a un problema	Es capaz de identificar y discriminar la información relevante para evitar un problema o solucionarlo
Utiliza las fuentes adecuadas para resolverlo	Acude a las fuentes legales pertinentes para resolver el problema
Propone soluciones verosímiles y proporcionadas al problema	Analiza su aplicabilidad al supuesto y define la solución
Razona la solución alcanzada	Razona la resolución de forma inteligible, suficiente y concisa
Colabora con otros estudiantes en el proceso	Es capaz de llegar a soluciones consensuadas.



### **3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA**

Prácticas integradas I y Derecho de la Seguridad Social II

#### **4. TAREAS**

Resolver problemas planteados de manera individual y grupal en supuestos prácticos.

#### **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La materia Prácticas integradas I que coordina la competencia, así como Derecho de la Seguridad Social II aplican el sistema de evaluación de la competencia. Se contempla en su protocolo de evaluación y se considera a la hora de evaluar al alumnado.

##### **Prácticas integradas I**

Tal como se indica a inicio de curso, la asignatura evalúa todos los indicadores (un 20% cada indicador) sobre tareas dirigidas al planteamiento de supuestos con trascendencia en materia de Seguridad Social realizadas de manera individual y grupal. El peso global otorgado a la competencia en la nota de la asignatura es del 10%. El indicador relativo a la colaboración con otros estudiantes se aborda si en número de estudiantes del grupo lo permite.



Lan Harremanen U.E.  
E.U. de Relaciones Laborales  
The University College of Labour Relations

Guía docente de competencias transversales: Grado en RRLL y RRHH. Curso 2014/2015

## Derecho de la Seguridad Social II

Competencia resolución de problemas: se evalúan todos los indicadores, salvo el relativo a la colaboración con otros estudiantes, mediante tareas que consisten en el planteamiento de cuestiones prácticas a resolver utilizando la normativa y jurisprudencia aplicables al caso. El peso de esta competencia es del 10% de la nota otorgada a la evaluación continua de la asignatura.

El hecho de que el alumnado supere dichas asignaturas indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable, el alumnado supere la asignatura.

El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.





## Curso 4º: Guía docente de la competencia transversal resolución de problemas

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Proponer y construir individualmente y en equipo soluciones a problemas globales con alto nivel de eficacia

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Identifica autónomamente la información necesaria para la resolución de un problema	Identifica correctamente la información necesaria y adecuada para la resolución de un problema
Utiliza las fuentes adecuadas para resolverlo de manera autónoma	Utiliza correctamente las fuentes de información adecuadas para la resolución del problema, Identifica la información relevante y la redundante y selecciona la esencial para la resolución del problema.
Razona la solución alcanzada	Razona la solución alcanzada presentando unas conclusiones claras y bien argumentadas
Propone soluciones proporcionadas al problema de manera autónoma	Propone soluciones verosímiles y proporcionadas al problema Aplicando adecuadamente la información a la resolución del problema
Colabora activamente con otros alumnos/as en el proceso	Destaca por su eficacia cuando está sometido a presión y aprovecha el tiempo sin perder la tranquilidad



## 1. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Régimen fiscal de empresa

## 2. TAREAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA

Resolución dirigida de casos prácticos acudiendo a las fuentes adecuadas de manera individual y grupal

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se estructura de una manera práctica y gradual. Se parte de problemas más simples (basados en una sola normativa tributaria) y se avanza hacia problemas más complejos, que exigen la utilización de varias normativas tributarias y la imbricación de conocimientos diversos, tanto de las normativas utilizadas como de otras asignaturas del Grado (como, por ejemplo, contabilidad).

Dividimos la evaluación en formativa y certificativa. La evaluación formativa tiene como función básica la autoevaluación del progreso de adquisición de las competencias y se realiza cotidianamente en el aula mediante la resolución de problemas en grupo de manera cooperativa.

La evaluación certificativa se lleva a cabo mediante la resolución individual de problemas complejos que deben ser entregados al profesor para su calificación. Este tipo de evaluación se realiza tres veces a lo largo del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación de la asignatura se publican en moodle desde el comienzo del cuatrimestre en que debe ser impartida, con lo que todos los/as estudiantes conocen el método de evaluación de antemano.



Las tareas formativas, como es lógico, no se califican (ya que no es su función). Desde el comienzo del cuatrimestre se informa al alumnado de que estas tareas son absolutamente necesarias para poder llegar a superar la asignatura, ya que son las que les van a proporcionar los instrumentos necesarios para poder resolver problemas de manera autónoma.

Las tareas que se utilizan para la evaluación certificativa son similares a las que se desarrollan en la evaluación formativa pero su resolución se exige de manera autónoma. El alumnado, por lo tanto, conoce de antemano el modelo de evaluación. Esta evaluación consiste en la resolución individual, de manera presencial en el aula, de varios casos prácticos relacionados con la fiscalidad de la empresa. Estos problemas están graduados en cuanto a su complejidad y el porcentaje de cada uno de ellos en la calificación final es conocido de antemano.

El peso otorgado en la calificación final a cada uno de los casos prácticos a resolver autónomamente se gradúa de la siguiente manera:

Primer caso práctico: 20%

Segundo caso práctico: 40%

Tercer caso práctico: 40%

En cada uno de los casos prácticos se evalúan por igual todos los indicadores citados en la tabla anterior, ya que consideramos imposible la resolución del problema fallando en alguno de ellos.

El hecho de que el alumnado supere dicha asignatura indica que ha superado el nivel de dominio correspondiente de la competencia transversal. No obstante, podría darse el caso de que aún sin alcanzar el nivel de dominio competencial deseable, el alumnado supere la asignatura.



El equipo de coordinación de curso constituye el instrumento para ajustar la evaluación de la competencia transversal. El procedimiento es el siguiente:

1. Cuando el profesorado alguna asignatura que evalúa o valora la competencia transversal considera necesario contrastar o completar la evaluación de la competencia, expondrá el caso al equipo docente de la asignatura de cara a argumentar el caso con solidez así como con evidencias objetivas, en la medida que ello sea posible (rúbrica, u otras pruebas) y con las cautelas oportunas.
2. Si el equipo docente de la asignatura considera oportuno contrastar o completar el caso con otras asignaturas, la persona responsable de la asignatura llevará el caso a la coordinación de curso.
3. El equipo de coordinación del curso resuelve tras realizar las consultas oportunas con la discreción requerida y la responsable de la materia informa a su equipo docente. Asimismo, se podrá solicitar asesoramiento tras informar a la Dirección del Centro.



## TFG (Curso 4º): Guía docente de la competencia transversal resolución de problemas

### 1. NIVEL DE DOMINIO

Proponer y construir autónomamente soluciones a problemas globales

### 2. INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDICADORES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Identifica la información relativa a un problema	Es capaz de identificar y discriminar la información relevante para evitar un problema o solucionarlo
Utiliza las fuentes adecuadas para resolverlo	Acude a las fuentes legales pertinentes para resolver el problema
Propone soluciones verosímiles y proporcionadas al problema	Analiza su aplicabilidad al supuesto y define la solución
Razona la solución alcanzada	Razona la resolución de forma inteligible, suficiente y concisa



### 3. ASIGNATURAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

TFG

### 4. TAREAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA

Entrevistas con el tutor en el proceso de seguimiento de redacción de la memoria manifestando una actitud resolutiva y decidida frente a las dificultades en la realización del TFG.

Redacción del TFG que refleje una actitud resolutiva frente a los problemas académicos o sociales relacionados con el tema de estudio.

Exposición del TFG ante tribunal y respuesta a las cuestiones planteadas por éste evidenciando una actitud resolutiva en su forma de responder y respecto al problema planteado por el objeto de estudio del TFG.

### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se debe identificar los siguientes elementos:

- a. Que evalúa todos los indicadores.
- b. Que el sistema de evaluación de la competencia se publique a inicio de curso.
- c. La/s tarea/s sobre las que evalúa la competencia (brevemente).
- d. El peso global otorgado a la competencia en la nota del TFG.



Guía docente de competencias transversales: Grado en RRL y RRHH. Curso 2014/2015



Lan Harremanen U.E.  
E.U. de Relaciones Laborales  
The University College of Labour Relations

Plantilla de valoración del proceso del TFG cumplimentada por el tutor.

Valoración memoria final impresa del TFG realizada por el tutor y la comisión evaluadora.

Valoración de la defensa y exposición del TFG ante la comisión evaluadora.